Fueron Elevados los Sueldos al Personal de la Policía Federal ☆ Perón Ratificó su Confianza al Titular del Interior, Borlenghi

HABRIAN QUEBRADO LA OFENSIVA EN ASUNCION

El Presidente de la República, Exhortó Ayer a la Unidad de Todos los Argentinos



BORLENGHI — El ministro del Interior, señor Angel C. Borlenghi, a quien se refirió en términos elogiosos el primer mandatario, desvirtuando así campañas insidiosas que se habían iniciado con propósitos inconfesables

Probaron un Avión

MENSAJE DE PERON

CORDOBA, 9 (ANS).— En presencia de las más altas autoridades de la aeronáutica nacional y un núcleo de técnicos especialistas de la ingeniería aérea argentina, cumplió con todo éxito su vuelo de ensayo el primer avión de propulsión a chorro que se ha construído en el país.

Se trata de un monoplano de caza, bautizado con el nombre indígena de "Pulque", cuyo significado es "flecha".

Se caracteriza el nuevo aparato por su diseño de concepción y realización totalmente argentinas.

En presencia del secretario de Aeronáutica, brigadier de la Colina, el aparato efectuó evoluciones, volando a distinta altura y velocidades muy cercanas a la máxima para la cual fué diseñado. Las maniobras se cumplieron con toda felicidad.

Con tal motivo el brigadier de la Colina conjuntamente con el director del Instituto Aerotécnico de Córdoba, dirigieron un mensaje al Presidente de la República, dándole cuenta del feliz resultado del ensayo. En respuesta el general Perón expresa lo siguiente:

"Recibí su telegrama y considero un día de fiesta para las alas de la patria, cuyos afanes se ven cumplidos con el vuelo majestuoso del primer avión a propulsión que haya sido construído en esta parte del Continente. Nuestra aeronáutica escribe así auténtica historia, que ni la pasión ni la mala fe de los malvados podrán jamás desmentir".

HABLO MERCANTE

LA PLATA, 9 (ANS).— Desde su despacho oficial de la Casa de Gobierno habló a las 12 por L. S. 11 radio oficial de la provincia de Buenos Aires, el gobernador coronel Domingo Mercante, quien se refirió al proyecto enviado a las cámaras legislativas relacionado con las profesiones de abogado y procurador.

El coronel Mercante se refirió en primer término a diversas iniciativas de gobierno, agregando que no podía el mismo dejar de legislar sobre los auxiliares de la justicia puesto que ello importaría tanto como considerarlos sustraídos a la plenitud funcional a que pertenecen. Los colegios de abogados y procuradores que se crean por el proyecto —agregó— tendrán el gobierno de la matrícula y la jurisdicción disciplinaria, colocando así en sus manos la defensa de la dignidad profesional en el aspecto ético, técnico y patrimonial. Nada mejor que confiar a la misma corporación el juzgamiento de las mismas transgresiones de sus deberes por el abogado o procurador y la representación o defensa de sus derechos ante la propia magistratura".

INSTAN A MORINIGO A LA RENDICION TOTAL

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — La radio Victoria de los rebeldes paraguayos invitó hoy al presidente Morínigo a rendirse e informó también que el ejército revolucionario está estrechando el asedio de Asunción.

Anuncia el Gobierno Haber Logrado Exito

SEGUN MORINIGO COPARON A LOS ATACANTES

FORMOSA, 9 (ANS). — Las informaciones de Asunción captadas en ésta aseguran que los contingentes rebeldes que operan en la zona de Asunción han sido cercados, añadiéndose que la situación de esos efectivos es sumamente difícil.

La operación que, de confirmarse, representaría un éxito operativo de singular importancia para las tropas del gobierno, se hizo efectiva al enlazarse los ejércitos primero y segundo. Este último es el que defiende Asunción de los embates revolucionarios. El primer ejército, por su parte, luego de tomar Concepción regresó hacia el sur con destino a Asunción y su enlace, de acuerdo con las informaciones oficiales, ha permitido el aislamiento de los efectivos revolucionarios.

PROCLAMA LEAL

ASUNCION, 9 (ANS). — El presidente de la República, y comandante en jefe de las fuerzas armadas, general Higinio Morínigo, dió a conocer la siguiente proclama: "A los heroicos defensores de la democracia, de la ley, y de las instituciones: La revuelta totalitaria, preparada y dirigida por algunos políticos sin escrúpulos y sin conciencia, ha entrado en la etapa de su liquidación definitiva.

"Con este motivo, vuestro comandante en jefe os dirige esta proclama para expresaros su fe inquebrantable en el triunfo final, y para exhortar a cada uno de los componentes del heroico ejército de la legalidad a contribuir una vez más con su bravura y con su empuje denodado para que la gran victoria que se avecina sea verdaderamente rotunda, aplastante y total.

"Valerosos combatientes del primero y segundo grupos de ejército, de las fuerzas aéreas y de los servicios auxiliares: Vosotros habéis empuñado las armas gloriosas de la patria para defender las instituciones libres y los más caros principios de la civilización cristiana, amenazados por los enemigos de la paz y de la democracia.

"Un esfuerzo más y un triunfo clamoroso y memorable será el premio de vuestros nobles y patrióticos afanes".

ANUNCIO REBELDE

POSADAS, 9 (ANS). — Las tropas revolucionarias han penetrado en la ciudad de Asunción, de acuerdo con el comunicado número 134 dado a conocer anoche por el comando rebelde y captado en esta ciudad. La operación, que puede ser decisiva, se efectuó luego de flanquear los efectivos rebeldes, el río Salado.

El parte rebelde dice: "Nuestras tropas marchan impetuosas y triunfantes. Después de desembarcar en Arecutacua han logrado importantes éxitos al hacer lo mismo en el puerto de Emboscada, tomando las localidades de Nueva Colonia y San Bernardino, capturando 6 ametralladoras pesadas, 9 ametralladoras livianas, dos camiones grandes cargados con granadas, 280 fusiles y gran cantidad de proyectiles.

"Nuestras tropas fiscalizan la ruta "Mariscal Estigarribia".

"Al sur del río Salado logramos infligir una importante derrota al enemigo, destrozando el regimiento número 14, comandado por el mayor Rogelio Benítez y capturando al teniente José R. Ocampo, 85 soldados, 8 ametralladoras pesadas, 18 ametralladoras livianas, 8 camiones, 1 camioneta, 1 "jeep" y 1 camión de pasajeros. Resultaron muertos el capitán Cabral y el teniente Franco, de las fuerzas gubernistas.

"Nuestras tropas, después de flanquear el amplio frente del río Salado, irrumpieron en Asunción por los distintos suburbios".

Asígnanse productos argentinos a Europa

WASHINGTON, 9 (ANS)— El departamento de Agricultura anunció que de las 8250 toneladas de semilla de linaza compradas en la Argentina para la reexportación, se asignaron a la zona de ocupación angloamericana en Alemania 2250; Francia, 2.000; Bélgica, 1.650; Australia, 750; Suiza, 700; Austria, 500; Italia, 450; Holanda, 350 y Cuba 200.

CONDECORARON A UN EMBAJADOR CUBANO

WASHINGTON, 9 (ANS). — El embajador cubano Belt recibió en una ceremonia íntima en la embajada la condecoración papal Gran Cruz de la Orden de San Silvestre. La condecoración fué impuesta al embajador por monseñor de Caria, secretario del nuevo nuncio papal en Cuba.

La producción triguera fué pobre en Portugal

LISBOA, 9 (ANS). — El doctor Luis Supico Pinto manifestó que la cosecha triguera de Portugal del año pasado ha sido la peor recogida en el país en los últimos 25 años, habiendo sido solamente de 150 mil toneladas. Como el país necesita en total para su consumo 475 mil toneladas, la diferencia correspondiente o sea 325 mil toneladas habrá de ser importada. Extraoficialmente se culpa de la mala cosecha a la abundancia de lluvias torrenciales en algunas zonas del país y a la sequía intensa en otras, así como a haber tenido el país un invierno crudo.

Anteriormente había anunciado Pinto que se ha aumentado el precio de la harina de trigo en 20 centavos por kilo, al bien se ha reducido en 8 centavos por kilo el precio del pan de primera clase. El pan de segunda clase seguirá en el mismo precio, pero se mejorará su calidad y se anuncia la introducción de una nueva clase que se venderá a cinco escudos y veinte centavos el kilo.



La Secretaría de Industria y Comercio procedió a la distribución para el consumo interno, de 19.685 cajones de manteca los que fueron secuestrados por las autoridades a bordo del vapor "Egiptian-Raeffer" cuando se pretendía exportarlos clandestinamente



AÑO XX. Nº 6719 ★ Santa Fe, domingo 10 de agosto de 1947. Fundado por Don Alfredo Estrada. 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

CONFERENCIARON PERON Y VELAZCO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — El ex jefe de la policía federal, general Filomeno Velazco, mantuvo esta mañana una prolongada conferencia en la Casa de Gobierno con el general Perón.

Posteriormente el Gral. Velazco saludó al general Urdapilleta, secretario del Consejo de Defensa Nacional.

Acusan a G. Bretaña

DOCUMENTO JUDIO

GINEBRA, 9 (ANS). — En un documento de 13.000 palabras, que fué entregado a la comisión investigadora de la UN, para Palestina, la Agencia Judía dice que los británicos, lejos de buscar un acercamiento entre árabes y judíos, sólo trataron de hacerlo más difícil.

Continúa expresando dicho documento que la administración del mandato "ha trocado continuamente el imperio de las leyes por el ejercicio de una autoridad arbitraria con menoscabo del mandato internacional".

Constituye este documento la respuesta de la Agencia Judía al memorándum elevado por la administración de Palestina, y fué presentado al presidente de la comisión Emil Sandstrom, en esta ciudad. La respuesta refuta los argumentos presentados en el memorándum del gobierno, punto por punto, y declara que éste es "parcial" y "seudo objetivo" y que revela una "mentalidad ignorante". Sostiene que la potencia mandataria no hizo ningún esfuerzo real en lo político para provocar un entendimiento entre árabes y judíos.

Al referirse a la administración, manifiesta que el mecanismo del gobierno fué siempre utilizado como freno contra el desarrollo hebreo, mientras que en lo económico asegura que el gobierno nada ha hecho directamente con el objeto de fomentar el establecimiento del hogar nacional judío, excepto en lo que se refiere a algunos puntos técnicos para beneficio del país en general.

Los Parlamentarios Británicos se Refirieron a su Próximo Viaje

VISITARAN ARGENTINA Y OTROS PAISES LATINOAMERICANOS

LONDRES, 9 (Especial). — En una entrevista concedida en esta capital Mr. Michael Stewart, jefe de la delegación parlamentaria británica que visitará la Argentina y otros países latinoamericanos, expresó su satisfacción ante la perspectiva de visitar tantos países de Sud América.

Dijo que nunca hasta ahora se le había presentado la oportunidad de visitar el Nuevo Mundo y señaló que la falta material de tiempo impedirá a la delegación ir a todos los países del continente.

"Estoy leyendo —añadió— numerosos libros para formarme una idea clara de los países que visitaremos aunque desde luego nada puede compararse con un viaje realizado por uno mismo".

Mr. Stewart está principalmente interesado en las instituciones parlamentarias y es autor de una obra sobre ese tema.

"También deseo —expresó— informar a los pueblos de las repúblicas latinoamericanas cómo espera nuestro país hacer frente a las dificultades de la post-guerra". Refiriéndose a su interés en la labor de las instituciones parlamentarias de las repúblicas latinoamericanas, "Según tengo entendido es posible que se nos brinde la oportunidad de hablar ante el Congreso o la cámara de diputados de algunos de los países que visitaremos". Dijo luego que no solo abriga la esperanza de poder informar respecto de la labor del parlamento británico a los países que visite la delegación sino que también está sumamente interesado en estudiar las constituciones de esas repúblicas. "También abrigo la esperanza —terminó diciendo— de entrevistarme con los dirigentes socialistas de los países que visitemos y de enterarme de todo lo que pueda respecto del funcionamiento de los establecimientos de enseñanza".

Otro miembro de la delegación el Honorable Hugh Fraser, hermano de Lord Lovat, se mostró muy entusiasmado ante la perspectiva de visitar América Latina. "Nunca había estado allí antes —dijo— y ahora podré satisfacer un deseo que sentía desde hace tiempo pues mi hermano me ha hablado mucho de esos países, especialmente de la Argentina y Uruguay. Desde luego estoy especialmente interesado en la agricultura pues mi familia tiene una larga y feliz vinculación con los países latinoamericanos en el terreno de la crianza de ganado".

La delegación permanecerá en la Argentina desde el 15 hasta el 24 del corriente y antes visitará Brasil, de donde saldrá el día 15. De la Argentina se trasladará al Uruguay, donde permanecerá desde el 24 hasta el 29. Visitará luego Chile, Perú, Colombia y Venezuela país del que saldrá el 22 de setiembre en viaje de regreso a Gran Bretaña.

Venezuela Apoya al Llamamiento de Paz

RESPONDIO A LA EXHORTACION DE PERON

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Con carácter oficial se informó que el gobierno de Venezuela se adhirió al proyecto de declaración sobre pacifismo en el orden interno y externo, anunciada por nuestro gobierno. El gobierno del país hermano expresó sus puntos de vista coincidentes respecto a las finalidades de la iniciativa, mostrándose partidario de que en oportunidad de discutirse la misma se analice conjuntamente el proyecto venezolano formulado en igual sentido y se contemple la posibilidad de armonizarlos y coordinarlos.

CELEBRARASE LA RECONQUISTA

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Activamente prosiguen los preparativos de los actos organizados por la Comisión de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Defensa y Reconquista de Buenos Aires, para celebrar el martes próximo un nuevo aniversario de la Reconquista, el principal de los cuales se realizará en la Basílica de Santo Domingo, con asistencia de autoridades nacionales y comunales, altos jefes de las Fuerzas Armadas y dignatarios eclesiásticos.

El Ministerio de Guerra ha dispuesto que formen frente al histórico templo efectivos del Regimiento 1 de Infantería "Patricios" con bandera y banda y una sección del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" que hará guardia a lo largo de la nave principal. Asimismo cadetes del Colegio Militar harán guardia de honor ante el Camarín de Nuestra Señora del Rosario. Por su parte el Ministerio de Marina dispuso también que un batallón de marinería de desembarco forme ante la Basílica con bandera y banda, mientras que cadetes de la Escuela Naval harán guardia de honor ante el camarín de la Virgen y en el interior del templo.

En lo que respecta a los escolares, el Consejo Nacional de Educación resolvió que delegaciones de alumnos de las Escuelas No. 18 y 20 con sus abanderados respectivos formen en el atrio de Santo Domingo, disponiendo asimismo que todos los años con ocasión de los aniversarios de la Defensa y de la Reconquista se dicten clases alusivas en todos los establecimientos dependientes de esa Repartición. También concurrirán al templo cadetes de la Escuela de Policía, de la Prefectura, exploradores con agrupaciones de tierra y de marina y reservistas del Regimiento 1 de Infantería.

Al propio tiempo la Comisión de Homenaje ha organizado una exhibición de motivos alusivos al aniversario que se celebra, en las vidrieras de los principales negocios de la calle Florida.

SE REGISTRARON SISMOS EN LA CAPITAL CUBANA

LA HABANA, 9 (ANS). — Numerosos temblores de tierra han sacudido a Santiago de Cuba desde que el miércoles pasado se registraron tres fuertes movimientos sísmicos. Los temblores han hecho que muchos habitantes de la ciudad abandonen sus casas y vivan en campamentos en los parques y avenidas amplias.

El número de muertos en los temblores es de un hombre que falleció del corazón y una mujer que fué atropellada por un camión. Las paredes agrietadas por los temblores del miércoles se han derrumbado a causa de nuevos temblores. Aun no se ha hecho cálculo alguno de los daños. Los temblores son atribuídos al reajustamiento de la corteza de la tierra. Los temblores no son cosa nueva para Santiago de Cuba pues allí se les siente a menudo. En esta oportunidad los habitantes de la ciudad siguen la costumbre de acampar al aire libre durante las noches hasta tener seguridad de que los temblores no se repetirán. No se ha hecho un cálculo exacto de los heridos, pero al parecer no pasan de veinte.

Los corresponsales en Santiago de Cuba informaron a los diarios de La Habana que el último temblor se sintió a la una y cuarenta de la madrugada de ayer. Añaden que es posible que haya habido otros temblores de poca intensidad, habiendo pasado sin notarse.

El Mandatario Habló en San Vicente, Bs. As.

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Con asistencia del presidente de la República y altas autoridades nacionales y provinciales, se realizó esta tarde en la localidad bonaerense de San Vicente, el acto inaugural de la sucursal del Banco de la Provincia.

El general Perón, que concurrió acompañado por el ministro del Interior y del secretario de Trabajo y Previsión, pronunció, a instancias de la concurrencia un breve discurso en el que exhortó a la unión del pueblo para trabajar por el bienestar colectivo.

"Porque esa unidad no existe, añadió, cuando hay una mitad que trabaja para levantarnos y la otra le hace para aplastarnos. Seamos oficialistas u opositores —como se ha dado en llamar a los que se enfrentan en esta lucha actual entre argentinos, que no conduce sino a la destrucción por el odio y por la inquina—, trabajemos por la grandeza de la patria, que sólo se conseguirá cuando esa lucha haya desaparecido.

"Yo señalaría a la consideración de todos los hombres del país el cuadro regalado por la Cámara de Diputados de Chile a la nuestra, y que representa al genio del mal. Se ve allí a un sembrador que va sembrando sobre la tierra, que ya fetará, mientras detrás el genio del mal va destapando la semilla arrojada.

"Yo asocio siempre este cuadro a la obra que debemos realizar los argentinos. Sembremos todos pero que no vaya el genio del mal destapando lo que otros siembran. Sólo así la patria será grande.

"Solamente así se conseguirá la unidad nacional para trabajar eficientemente por la patria. Entonces dejaremos las infamias de la calumnia, de la base con la buena fe y la buena voluntad de trabajar por el país.

"Yo solemnemente hago un voto, el voto de lugareño que es uno de los votos más puros: que todos trabajemos y que quien tenga dificultades piense que todos tenemos una misión que cumplir frente al país, dedicar un poco de nuestra vida para mejorar y engrandecer ese lugar, seguros de que los hombres, que realizan una obra de bien, donde quieran que la hagan merecen el apoyo de Dios y el reconocimiento de la patria.

PERON ELOGIO A BORLENGHI

BUENOS AIRES, 9 (ANS).— Los periodistas destacados en la Casa de Gobierno fueron informados esta mañana, en una conferencia de prensa que se realizó en el despacho del ministro del Interior, que el P. E. había decidido aumentar los sueldos de los empleados policiales.

Momentos antes que el Ministro recibiera a los periodistas, llegó a su despacho el general Perón, en cuya compañía el señor Borlenghi recibió a los representantes de la prensa, con quienes conversó, informándoles que el primer mandatario había suscripto el decreto aumentando los sueldos para el personal de la policía, en las escalas de chófer hasta subcomisario.

Agregó el ministro que era propósito del gobierno, también, aumentar los sueldos de los demás empleados de la administración pública y que ello sería anunciado por el titular de la cartera de Hacienda.

La conversación derivó luego hacia la situación del señor Borlenghi, cuando uno de los periodistas preguntó al primer mandatario si su presencia en el despacho del ministro tenía la trascendencia de una visita. El general Perón, aludiendo ciertas campañas que se realizan contra el señor Borlenghi, dijo entonces:

—"Yo lo único que puedo decirles es que el 9 de octubre, cuando me despedí de la Secretaría de Trabajo, el señor Borlenghi estaba a mi lado y el 17 de ese mes, cuando volví a esa casa, también el señor Borlenghi se encontraba junto a mí".

Luego agregó sonriente el general Perón que lo que hubiera ocurrido después no interesaba.

Cuando el mismo reporter preguntó si tales palabras significaban un espaldarazo, el Presidente contestó diciendo que no hacía más que decir la verdad, como siempre acostumbraba a hacerlo.

Visiblemente emocionado el señor Borlenghi expresó su agradecimiento por la confianza que le dispensaba el mandatario "lo cual dijo, era tanto más honroso por cuanto provenía no solamente del señor Presidente sino de un amigo".

LA ESCALA DE SUELDOS

Posteriormente el señor Borlenghi hizo entrega del decreto por el cual se mejoran los sueldos del personal de la policía federal, estableciéndose la siguiente escala: Subcomisario: $ 900; oficial principal $ 780; oficial inspector $ 600; oficial subinspector $ 525; oficial ayudante: $ 450; oficial $ 375.

Sargento primero: $ 300; Sargento: $ 275; cabo primero $ 430; cabo $ 425; agente $ 250; agente chófer de primera $ 450.

LOS SUELDOS EN LA ADM. PUBLICA

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Esta tarde, de acuerdo con lo anticipado por el señor Borlenghi, su colega de Hacienda, el doctor Cereijo, informó de un decreto del P. E. mediante el cual el personal de la administración pública obtiene importantes mejoras.

1o. — Mientras subsistan las razones que dieron origen al decreto 2915, se liquidará al personal de la administración general con sueldo inferior a 250 pesos, un beneficio suplementario y en forma tal que el conjunto de la remuneración del agente no sea inferior a esa suma.

El P. E. reglamentará la forma de aplicar este beneficio a fin de correlacionarlo con las disposiciones del decreto 2915 y complementarios. Los beneficios establecidos se harán efectivos a partir del 1o. de agosto de 1947.

MEJORAN A EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — El presidente de la República ha suscripto dos decretos con los cuales se benefician con la asignación del escalafón a 336 empleados técnicos y administrativos de esta capital y del interior, de Obras Sanitarias de la Nación.

PUBLICOSE LA ACEPTACION DE UNA RENUNCIA

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — El P. E. dió a conocer el decreto aceptando la renuncia interpuesta por el secretario militar de la Presidencia, general Oscar R. Silva, a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

19 carros tanques de petróleos descarrilados

JERUSALEN, 9 (ANS). — El gobierno de Palestina anunció hoy que una mina, aparentemente colocada por la oposición clandestina judía, descarriló 19 carros tanques de petróleo al hacer explosión en una vía férrea entre Tel Aviv y Haifa.

Más de cien judíos representantes de distintos organismos, efectuaron, entre tanto, publicando una declaración de protesta contra el arresto de treinta y ocho líderes del partido sionista revisionista. Todos hicieron una promesa de "acción concertada" para acabar con el terrorismo" y suscribieron una petición de que se autorice una inmigración judía adicional a tierra santa.

Estudiarán un fenómeno volcánico en Nicaragua

MANAGUA (Nicaragua), 9. (ANS). — El geólogo norteamericano Ray E. Wilcox, quien había venido a hacer un estudio de la erupción volcánica de Cerro Negro saldrá hoy para México después de terminar aquí su misión. Declaró que el volcán Cerro Negro ha entrado en su período final de actividad sin que haya señal alguna de posibles nuevas erupciones.

La Conferencia Mundial de Telecomunicaciones

ATLANTIC CITY, 9 (ANS). — La conferencia internacional de telecomunicaciones anunció que las operaciones mundiales de radio estarán reguladas bajo un nuevo tratado que será firmado por 81 naciones el 15 de setiembre. Los delegados acordaron celebrar una reunión preliminar de radiodifusión de alta frecuencia del 16 de agosto al 25 de setiembre en lugar de la conferencia que originariamente se planeó y "ésta es una tentativa substantiva". El tratado que se firmará el 15 de setiembre substituirá a la convención de Madrid de 1932. Establecerá un reglamento de radiodifusión y hará una nueva distribución de las bandas de frecuencia.

ENVIARA DELEGADOS ITALIA A BS. AIRES

ROMA, 9 (ANS).— La agencia noticiosa italiana Ansa informó que la emigración italiana a Argentina ha quedado suspendida y que Italia enviará representantes a Buenos Aires para concertar un nuevo programa de emigración. La agencia dijo que el enviado italiano discutirá con la Argentina los problemas técnicos y los referentes al pago de pasaje para los emigrantes. Mientras tanto se indicó que continúa el envío de obreros especializados italianos pedidos por Argentina.

Checoslovaquia y Polonia Dirigen la Mirada Hacia el Oeste

NUEVA YORK, (Especial). — En fuentes fidedignas de los países respectivos, se ha sabido que no ha mucho iniciáronse en Polonia y Checoslovaquia serias negociaciones con el objeto de coordinar los planes económicos de ambas repúblicas y de darle una nueva orientación al comercio exterior. Para mediados del mes actual hacía ya mes y medio que venía efectuándose en una ciudad checoslovaca una conferencia secreta entre altos funcionarios del ramo, checoslovacos y polacos por una parte, y por la otra miembros de partidos políticos no comunistas.

Al fondo de ese movimiento destinado a impulsar fuera del bloque soviético la economía de esos dos importantes países, hállase la creciente convicción en los mismísimos centros gubernativos, de que la inmensa diferencia que existe entre el nivel de vida de esos países y el de Rusia constituye una barrera infranqueable, mientras existan en Rusia las normas que hoy rigen en materia económica.

Entre el 25 y el 35 por ciento de las entradas nacionales de Polonia y Checoslovaquia proceden de actividades relacionadas con el comercio exterior, en tanto que de las entradas nacionales de Rusia sólo el 4 por ciento proviene de esa fuente. En los años que han transcurrido desde que terminó la guerra, se ha visto a las claras que Rusia no puede ahora, ni podría quizá por muchísimos años, suministrarles a esas dos repúblicas las mercancías que se ven precisadas a importar, ni ofrecerles un mercado para las que tengan que exportar.

La disyuntiva, pues, en que se encuentran es ésta: o vuelven a abrirle de par en par las puertas al comercio occidental, que insistentemente han venido declarando que desean y necesitan, o desciende radicalmente su nivel de vida. La verdadera fuerza del nuevo movimiento estriba en que ni el gobierno polaco ni el checoslovaco podrían atreverse a provocar el descenso del nivel de vida, como inevitablemente ocurriría, de venir la economía nacional de ambos países a identificarse con la rusa, a lo cual tendría necesariamente que ajustarse su comercio exterior.

No hay en realidad datos disponibles verídicos acerca del nivel de vida en Rusia. Pero en la comparación que se estableciese como base para la política que en materia económica parecen estarse esforzando por adoptar los referidos países vecinos de la Unión Soviética, digamos que de representarse con el número de 500 el nivel de vida de los Estados Unidos, correspóndele al de Checoslovaquia y Polonia el número de 140 y al de Rusia el número 70, aproximadamente.

Otras razones hay por las cuales los dos países de que se trata, y que nadie puede negar que se hallan bajo la dominación comunista, pueden darle las espaldas, más o menos abiertamente, a la Unión Soviética y señalarle un nuevo rumbo a la economía nacional.

En primer lugar, la política que en materia de economía siguen los dos gobiernos hállase mayormente en manos de individuos no comunistas, al menos en lo que respecta a la categoría inferior a la ministerial. Así lo exige sencillamente la necesidad absoluta, por cuanto los comunistas no disponen de personas capaces para el caso. Rarísimo es que un comunista represente a Polonia o Checoslovaquia en juntas económicas internacionales.

En segundo lugar, a pesar del vehemente deseo de ambos gobiernos de fomentar el comercio entre sus respectivos países y Rusia, la cosa no ha marchado bien en ese sentido. La proporción en que figura Rusia en el comercio exterior de Polonia ha descendido del 80 por ciento que fué en 1945, a menos del 50 por ciento que es ahora, a la vez que las demás fuentes de ese comercio exterior han ido cobrando impulso.

Aun cuando desde el punto de vista político el movimiento referido puede llegar a tener significación inmensa, en realidad débese al hecho de que en materia de economía nacional tienen Polonia y Checoslovaquia mucho en común, que se halla en decidido conflicto con el sistema ruso. Los organizadores del movimiento esperan que Austria y quizá Hungría también, lleguen a la larga a unirse a aquellos dos países en lo que respecta a forjar un plan común en materia económica.

Algunos peritos financieros en el campo internacional, que están al tanto de las negociaciones entre Polonia y Checoslovaquia, ven en ello una prometedora oportunidad para que los Estados Unidos adquieran respetable influencia en esos países que languidecen a la tétrica sombra del gigantesco árbol soviético. Sábese de buena tinta que ambos gobiernos creen que sería una bendición el que se les facilitaran préstamos con exigentísimas condiciones relativas a las inversiones extranjeras y al comercio exterior. Claro está que de dientes para fuera tendrían que poner el grito en el cielo en protesta contra proposiciones tan indignas; pero que, en el fondo de su alma, sería precisamente eso lo que les vendría de perlas.

Fué Rechazado el Recurso de Amparo de una Entidad

En el recurso de amparo deducido por los señores Juan Díaz y Francisco Atilio Ramayo, invocando el carácter de Presidente y Secretario general, respectivamente, de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios de Santa Fe, ha dictado resolución el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, doctor Revere por la Secretaría Pallet.

Deniega el amparo solicitado.

El Juez expresa que este recurso se [illegible] en razón, según se alega, de haberse violado el derecho de asociarse con fines útiles que reconoce el artículo 14 de la Constitución Nacional, por los señores Delegados Regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión y de la Confederación General del Trabajo, en cuanto, con abuso de funciones el primero e indebida ingerencia en asociación autónoma el segundo, convocaron a una asamblea general extraordinaria de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios de Santa Fe, la que, reunida el día 30 de julio, se [illegible] declarar la caducidad de las autoridades de la Asociación —de que formaban parte los recurrentes—. Agrega el Juez que el recurso deducido tiene por su propia índole limitada a la protección de los derechos individuales constitucionalmente reconocidos cuando la lesión provenga de actividad ilegítima de autoridad pública, no de personas o entidades privadas, lo que, en este caso, conduce ante todo a descartar, como materia posible de este remedio legal, la ingerencia atribuída a la Confederación General del Trabajo, que no reviste aquel carácter.

Dice en seguida, que reducido así el campo del recurso a la actuación, tachada de ilegítima, del señor Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, los informes que obran a cada uno en autos demuestran la inexactitud de los fundamentos de hechos alegados al pedido de amparo, pues de ellos sólo surge que aquel funcionario se limitó, en su oportunidad, a dar traslado del conflicto suscitado en el seno de la Asociación a la Confederación General del Trabajo —por ser afiliada a ésta última—, a asistir, junto con otro funcionario y a título de mero observador, a la asamblea del día 30 de julio ppdo., y, finalmente, por resolución de fecha 2 del corriente mes, a reconocer como legítimo el resultado de esa deliberación, única decisión formal del funcionario en este asunto, susceptible, por lo demás, de ser recurrida por los afectados dentro del propio orden administrativo, cosa que no se ha hecho. Y a continuación expresa, que esta actuación dista, por cierto, de ser la atribuída por los recurrentes al señor Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, pero sometida, con todo, al examen bajo los aspectos únicos que consiente la naturaleza del recurso, excluye igualmente la procedencia del amparo, toda vez que si, por una parte, la materia y fines del organismo creado por el decreto ley 15.074/43, ratificado por la ley 12.921, y, en particular, el decreto ley 23852, también ratificado por la ley mencionada, legitiman la competencia del funcionario, por otra parte, no se advierte cómo su actuación ha venido a menoscabar el derecho de asociarse con fines útiles de los recurrentes —ajeno por lo demás, como todos los otros que consagra el artículo 14 de la Constitución Nacional, a las leyes que reglamenten su ejercicio— ya que, en definitiva el caso sólo pone en juego, a lo sumo, la validez de una asamblea de la Asociación, y por tanto, de lo que ha resuelto, con incidencia en este caso, sobre el derecho de ciertos socios a dirigir la entidad en lugar de otros, cuestión ajena a todas luces a este pedido.

Designaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha aprobado la designación realizada por la Municipalidad de Rosario, designando a los señores Ing. Alejandro Beltramino; Dr. Angel Passerini e Ing. Luis Delfo Bolla, para directores del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transporte. Ello se hace de acuerdo con la nueva estructuración dispuesta por el decreto 5413 del Gobierno de la Provincia.

Información del Jefe del Distrito Militar Nro. 36

El jefe del Distrito Militar No. 36, comunica a los ciudadanos en general domiciliados en los departamentos Garay, La Capital, Las Colonias y San Jerónimo, jurisdicción de este distrito, que toda gestión, solicitud o pedido de informes relacionados con sus obligaciones militares, deben ser hechas por éstos ante el Distrito Militar No. 36, sito en calle Irigoyen y Balcarce, por ser ésta, de acuerdo con lo dispuesto por la superioridad, la única autoridad militar ante quien debe hacerse toda gestión, personal o por escrito.

Se recuerda a los interesados que para estos trámites no se aceptan intermediarios.

Asamblea del Sindicato de Obreros y Ordenanzas de dependencias nacionales

Con motivo de cumplirse el primer aniversario de nuestro sindicato, se invita a todos los socios a la Asamblea general ordinaria, a efectuarse hoy a las 9.30, en el local sito calle Risso 383 (Guadalupe), para tratar la siguiente orden del día:

1.: Lectura de actas anteriores. 2.: Memoria y balance. 3.: Renovación parcial de la C. D. por terminación de mandato de los cargos de presidente vicepresidente, tesorero, prosecretario y un vocal. 4.: Asuntos varios.

Si para la hora indicada no hubiera quórum, se esperará media hora, pasada la cual se comenzará con el número de socios presentes.

Se invita a todos los compañeros a la comida de camaradería que se realizará después de la asamblea, en el mismo lugar. Se ruega puntual asistencia.

EL 12 CLAUSURARAN LAS INSCRIPCIONES EN LA SDAD. RURAL

En la gerencia de la Sociedad Rural de Santa Fe se continúa recibiendo las planillas de inscripción de productos que serán expuestos en la 41a. Exposición Nacional de Ganadería, Industrias y Concurso de Vacas Lecheras, que será inaugurada el día 7 de septiembre próximo.

Como se sabe el período para recibir dichas planillas de inscripciones se cierra el día 12 de agosto próximo.

COMISARIO GENERAL

El cargo de comisario general para la 41a. Exposición Nacional a inaugurarse en los primeros días del mes próximo, será desempeñado por el señor J. Enrique Reutemann quien en años anteriores desempeñó idéntica función con el beneplácito de los expositores.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Están dando término los trabajos de reparaciones de las instalaciones que serán ocupadas para la próxima exposición.

EL SALON INDUSTRIAL

El Pabellón Industrial en el cual se llevará a cabo la muestra industrial de este año está siendo objeto de reparaciones y desde ya puede anticiparse —teniendo en cuenta los pedidos enviados a la Sociedad Rural— que estará totalmente ocupado por industriales no sólo de Santa Fe, sino también de otras regiones del país, que desean exponer su producción en una exposición tan calificada como es la organizada por la Sociedad Rural de Santa Fe.



El Recital del Violinista Ruso Adolfo Gendelman



En la tarde de ayer ofreció en los salones del Círculo Italiano un recital de violín el intérprete ruso Adolfo Gendelman, prestigioso artista del arco, que satisfizo la amplia expectativa que había despertado su presentación en nuestro medio. Las notas que publicamos, muestran un aspecto de la concurrencia y al violinista Gendelman

LA DEVOLUCION DE DESCUENTOS EN EL C. DE EDUCACION

Hace algún tiempo informamos que la devolución de los descuentos que se realizaron por economía, entre los años 1932 y 1935, se produciría para los empleados administrativos del Consejo de Educación en los primeros días de este mes y al personal directivo y docente, durante la primera quincena. En efecto así viene ocurriendo, puesto que los primeros ya percibieron los importes correspondientes y, según las versiones recogidas en fuentes autorizadas, los segundos podrán hacerlos efectivos en la semana que se inicia, en el siguiente orden: en primer término los de la primera sección, cuya planilla ya se encuentra a la firma del Sr. Gobernador; luego el personal de la 2a. sección y por último el resto de los beneficiados.

En cuanto a los empleados que por residir fuera de la provincia, en la actualidad, no puedan concurrir al Consejo de Educación para recibir el cheque correspondiente a la devolución de descuentos, podrán dirigirse por carta a la Contaduría, solicitando el envío por giro, a su orden, como se ha hecho ya con el personal de otras reparticiones.

Nuevo servicio de lancha de pasajeros entre Santa Fe-Paraná

Una nueva rápida lancha de pasajeros, que se denominará "Expreso Carapachay III", será incorporada próximamente al servicio entre Santa Fe y Paraná y viceversa, la que cumplirá el siguiente horario: De Paraná: 6.30, 12 y 16; de Santa Fe: 8.30, 14 y 18.15. Actualmente está surta en el puerto local y, en razón de sus características, ofrece seguridad, confort y rapidez. Como novedad cabe citar que cada asiento esmeradamente tapizado es a la vez el salvavidas de cada pasajero. Efectuará, además, viajes expresos a cualquier hora y a precio convencional. La empresa propietario tiene administraciones en Rosario: Avda. Alberdi 1036 y en Santa Fe, Amenábar 3443.

RUDOLF FIRKUNSNY SE PRESENTARA EL 12 EN STA. FE NUEVAMENTE

Según ya hemos anunciado, el día 12 del corriente, se realizará un nuevo recital de la Asociación Amigos del Arte.

Actuará en la emergencia, Rudolf Firkunsny, joven y notable pianista checo, que ya actuara en nuestro medio en dos oportunidades, obteniendo gran suceso.

Este insigne discípulo de Kurz y Schnabel puso de manifiesto sus extraordinarias cualidades cuando era un niño. De él dijo en París uno de los más famosos críticos cuando debutó a los 14 años de edad: "¿Estamos en presencia de un nuevo Liszt".

En próxima edición haremos conocer el programa que ejecutará este artista.

El C. Vecinal "Ramona C. Vda. de Suárez", agradece

La C. Directiva del centro Vecinal Femenino Ramona C. Vda. de Suárez, que actúa en el Barrio Nuevo, zona oeste, agradece al Sr. Jorge Adaro, jefe del Regimiento 12 de Infantería, por su gesto desinteresado y altruista: ha beneficiado con un reparto de ropas, en el cuartel, a 160 niños humildes, de familias del barrio antes mencionado.

Fué Organizada la Distribución de la Nafta en Nuestra Ciudad

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto, originado en el Ministerio de Trabajo y Economía, por el cual se organiza en forma definitiva la distribución de nafta, con motivo de la sensible escasez de dicho producto.

El importante decreto, dice así:

"Visto el decreto No. 5281 del 23 de julio último, sobre provisión de nafta; y considerando: Que de acuerdo con las disponibilidades de combustible y la necesidad de incluir otros servicios de interés general, es conveniente ampliar las disposiciones adoptadas y reajustar las cuotas de conformidad con los consumos mínimos calculados; Que las Compañías proveedoras han expresado su conformidad para efectuar el reajuste propuesto; Por ello, atento a lo dispuesto por las leyes No. 12.830 y 12.983 y el decreto nacional No. 13.635/47 y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación, el Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1o. Reajústanse las cantidades diarias que proveerán las distintas Compañías, en la siguiente forma: Y. P. F., 2.400 litros; West India Oil Company, 2.000 litros; Shell Mex Argentina Ltda., 2.000 litros; Ultramar, 1.000 litros; La Isaura, 500 litros y Citex, 500 litros.

Art. 2o. Inclúyense en el servicio provisorio de abastecimiento de nafta a los siguientes surtidores:

Y. P. F.: Primera Junta y 9 de Julio; General López y San Martín; Rivadavia y Crespo; López y Planes 3601.

Shell Mex Argentina: Av. Freyre y Tucumán; Zavalla y General López.

Ultramar: B. Pellegrini y San Lorenzo; Candioti y Castellanos.

Art. 3o. Inclúyense en el servicio de abastecimiento de nafta, a las siguientes actividades: Proveedores del Estado o de Servicios oficializados: 20 litros diarios; Camioneros de transporte, de alquiler, 20 litros diarios; Viajantes de comercio, 10 litros diarios. Los primeros deberán acreditar previamente su condición ante la Junta Provincial contra el Agio y la especulación, la que le extenderá el correspondiente certificado.

Los camioneros de alquiler, serán atendidos previa exhibición del carnet de la Sociedad Propietarios de Camiones de Alquiler o certificado habilitante que deberá solicitarse a la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación. Los viajantes tendrán que exhibir la patente que los acredite como tales.

Art. 4o. Modifícase la cuota asignada a los taxímetros en la siguiente forma: un turno: 15 litros diarios; dos turnos: 25 litros diarios. La Junta Provincial contra el Agio y la Especulación, proveerá, previa verificación, del certificado correspondiente a los taxímetros que cumplan dos turnos. Ese certificado deberá ser presentado al Inspector y al encargado del surtidor, antes de cargar el combustible.

Art. 5o. Establécese que los vehículos de reparto de leche dentro del radio urbano solo podrán cargar 10 litros de nafta en uno de los surtidores fijados. Los camiones que transportan leche a la ciudad podrán cargar hasta 25 litros diarios. Los vehículos de cualquiera de los dos tipos que hubieran cargado en los surtidores ubicados en las usinas de pasteurización, no podrán hacerlo en los habilitados por el decreto No. 5281 y el presente. A tal fin, la Junta establecerá el sistema de control correspondiente.

Art. 6o. Fíjase una cuota de 600 litros diarios para los transportistas de carbón que abastezcan la ciudad, quienes deberán inscribirse previamente en la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación y comprobar sus necesidades de combustible. La Junta extenderá en cada caso la orden correspondiente que deberá ser inutilizada por el Inspector del surtidor con la siguiente palabra: "Cumplido", fecha y su firma, y agregada a la planilla diaria.

Art. 7o. El servicio establecido por el decreto No. 5281 y el presente, será de 8 a 10 todos los días hábiles, no pudiéndose expender nafta a otros vehículos durante ese horario.

Art. 8o. Los infractores y los que en cualquier forma dificulten el cumplimiento de este decreto, serán pasibles de las sanciones previstas en la ley nacional No. 12830.

El Movimiento en la Delegación Regional

Ha quedado constituída en Esperanza la Junta de Conciliación integrada por delegados del Sindicato de la Industria del Cuero y de la firma Meiners Limitada. Ha hecho entrega a la patronal del nuevo petitorio presentado por la entidad obrera. La Junta realizará una nueva reunión el día 14 del actual, para terminar las tareas.

—Realizó reunión la Junta de Conciliación que tiene a su cargo el pedido de mejoras presentado por el Sindicato Obrero de la Madera a los industriales de esta ciudad. Inició el estudio del pliego.

SOLUCION DE CONFLICTO. — El conflicto planteado en el Molino Harinero de Maciel, departamento San Jerónimo, con motivo del despido de un obrero, ha quedado solucionado. Para ello intervino la Delegación Regional que destacó Inspectores de Conciliación.

COMISION PARITARIA. — La Comisión paritaria que actuaba para la solución del conflicto planteado entre el Sindicato Obrero de la Construcción y las firmas Carrara, Revuleta y Bottaro, ha solucionado el punto relacionado con el pago proporcional sobre licencia de acuerdo con el laudo arbitral y elevó a consideración de la superioridad el punto relacionado con la legalidad del paro efectuado por los obreros.

MEJORAS SOLICITADAS. — La Delegación Regional ha citado para el día lunes próximo a los patrones de los Hoteles Castelar y Covadonga y Bar City, como así a representantes de la Sociedad de Mozos. Deberán ser considerados y buscar la solución correspondiente a diversas diferencias que se han planteado y que están vinculadas con el trabajo de los mozos y de los obreros.

METEOROLOGICAS

Se registró ayer un cambio de tiempo, descendiendo la temperatura y cayendo una llovizna que apenas duró minutos.

En el Colegio la Inmaculada Concepción se nos informó que la máxima fué de 13 grados. La mínima 7 grados con 4 décimas. El barómetro marcó 761-30. La dirección del viento sur sureste, con una velocidad de 13 kilómetros por hora. La humedad relativa [illegible] por ciento.

EN EL INTERIOR

La Oficina Meteorológica Nacional, dió la siguiente información sobre el pronóstico del tiempo para hoy en la zona del litoral: Algunos chaparrones luego aclarando, descenso de temperatura.

TRIBUNALES

CAUSAS EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, Secretaría [illegible] dictó estas resoluciones:

— En la causa contra Félix [illegible] por defraudación, se confirmó el auto de sobreseimiento.

— En la causa contra José Roque [illegible], Ricardo [illegible] y Agustín [illegible], lesiones, se confirmó el sobreseimiento.

— En la causa contra Antonio José Cangini y Juan Bautista Gramaglia, de [illegible], se confirmó el sobreseimiento.

JUICIOS EN LO CIVIL

Resoluciones del Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lerena, Secretaría [illegible]:

— En el juicio Alesio Hermanos Sociedad Colectiva, disolución de la misma, se aprobaron las operaciones de [illegible] al juicio sucesorio de Silvestre Constantino Alesio.

— En el juicio Antonio Di Tedoro contra C.C.A. de E., sobre daños y perjuicios, se hace lugar a la excepción de arraigo, estimando en $ 5.000 la suma para responder a las costas y por la que deberá constituirse la fianza personal.

— En el sucesorio Miguel [illegible], se ordenó la inscripción del dominio.

— Fué aprobada la sumaria información producida a solicitud de Teresa Rodríguez, inscripción de partida.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Juez Dr. Mayol, Secretaría Giussani:

— En la sumaria información [illegible] deducida por Hermenegildo Ruiz se declaró justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio que se menciona en los autos.

— En el juicio de apremio iniciado por Delia Mengal contra la Pcia. de Santa Fe, se declaró que la demandada está exenta de las costas.

— Se autorizó la venta de renta formulada por la sucesión de José Parola. Secretaría Bordes Crespo. —

— Ordénase la inscripción de dominio en los autos sucesorios de doña Virginia Semino Vda. de Benítez.

— Se declaró herederos de los bienes de la sucesión de Juan Palacios a su esposa Ramona Soria de Palacios y a sus hijos legítimos.

— Se autorizó en lo solicitado a Carlos A. Bonetis.

— En el juicio sucesorio de doña Balvadora Saralegui de Rodríguez, se declaró herederos a su esposo Antonio Rodríguez y a sus hijos legítimos.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Juez Dr. Revere, Secretaría Pallet:

— Se declaró herederos de los bienes de la sucesión de Miguel Cerrano a su esposa Lucía Daga y a sus hijos legítimos.

— Se nombró a don José Dimas Suárez, administrador provisorio de los bienes de la sucesión de doña Paulina Núñez de Suárez.

— En los autos sucesorios de doña Vicenta Díaz de Paravan se declaró heredero a su esposo Guillermo Paravan y a sus hijos legítimos.

— Se nombró administrador de los bienes de la sucesión de Andrés Roque Reinaldi al propuesto Angel José Reinaldi.

Suspensión de Actividades por mal Estado Sanitario

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social ha dictado una resolución por la cual quedan suspendidas las actividades de la Escuela de Educación Física, desde el día 9 hasta el día 18 del corriente mes.

Esta medida ha sido adoptada a indicación del director del nombrado Instituto, debido al mal estado sanitario en dicho establecimiento...

—El director de Acción Social ha dictado también una resolución, por la cual suspende las actividades del Centro Materno Infantil Nro. 3 de esta ciudad, por el término de siete días, a contar desde el 11 del actual. Establece que es a los fines de proceder a la desinfección de los locales del mencionado Centro.

El Consultorio externo funcionará todos los días con el horario de costumbre.

Adoptó Resoluciones la C. Central de Alquileres

La Cámara Central de Alquileres de la Provincia de Santa Fe, adoptó las siguientes resoluciones:

VISTO: La denuncia formulada ante esta Cámara Central de Alquileres, por el señor Esteban Regazzi, por supuesta infracción al Decreto No. 33.059, y Considerando: Que la Cámara Regional de Rosario, en la denuncia que hiciera en esa oportunidad el recurrente, y previas las actuaciones, dictó la Resolución Nº 5646, desestimando la misma;

Que la Resolución por sus fundamentos se ajusta a derecho y no habiéndose aportado nuevos antecedentes que puedan hacerla modificar, por ello la Cámara Central de Alquileres Resuelve:

Art. 1o.: Confirmar la Resolución No. 5646, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Rosario, con fecha marzo 26 de 1947.

Art. 2o.: Desestimar la denuncia presentada por el Sr. Esteban Regazzi.

—VISTO: El recurso de apelación que interpone el Sr. Chaquer Manzur, contra la Resolución No. 5648, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Rosario, y

Considerando: Que la Resolución por sus fundamentos se ajusta a derecho, y no habiendo se aportado nuevos antecedentes que puedan hacerla modificar, por ello, la Cámara Central de Alquileres, Resuelve:

Art. 1o.: Confirmar la Resolución No. 5648, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Rosario, con fecha marzo 26 de 1947.

Art. 2o.: A los efectos de los trámites judiciales correspondientes acuérdase al Sr. Moisés Markivker la autorización necesaria para promover juicio de desalojo contra el Sr. Chaquer Manzur, establecido con negocio de tienda en la finca de su propiedad ubicada en la calle San Martín No. 1316 de la ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo a lo que establece el Decreto Nacional número 33.058/44 y Ley Nacional número 12.862.

VISTO: El recurso de apelación que interpone el señor Jorge Medina, contra la Resolución número 1759, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Santa Fe, y

Considerando: Que la Sra. Juliana B. de Piña solicita la exención de los porcientos de rebajas establecidos por el Decreto de T. No. 4 (106), sobre el alquiler que percibe en la finca de su propiedad en calle San Lorenzo 1735 de esta ciudad, con el sólo fin de obtener una pequeña renta en relación al capital invertido;

Que no es facultad de las Cámaras de Alquileres eximir de los porcientos de rebajas, sino autorizar en cada caso concreto de carácter excepcional y debidamente justificado la modificación de los porcentajes de rebaja, de acuerdo a lo que dispone el Decreto Nacional 1580/43, en su Art. 10, inc. primero;

Que deducidos los gastos que inciden sobre el inmueble de referencia, contribución directa, tasa municipal, aguas corrientes, y gastos de conservación agregando también la rebaja del 12 o/o, materializada sobre el alquiler de $ 70, la renta neta que produce la finca es de más del 8 o/o, en relación al capital invertido en la misma, por todo ello la Cámara Central de Alquileres, Resuelve:

Art. 1o.: Revocar la Resolución No. 1759, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Santa Fe, con fecha julio 4 de 1947.

Art. 2o.: Hacer saber a la locadora que sobre el alquiler básico de $ 70 que percibe por la finca de calle San Lorenzo 1735, deberá seguir efectuando la rebaja del 12 o/o que corresponde por ley.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Movimiento de buques y lanchas [illegible] de cabotaje a la carga y descarga: A la carga: [illegible] No. 1, aceite de lino; M.O.P. 1008 A, leña; Y.P.F.D. O. 12, inflamable. A la descarga: [illegible] arena; Carlos Vasallo, [illegible]; M.O.P. 1017 A, carbón mineral Imp.: [illegible], inflamable.



El Orden

La Creación del Centro de Estudios de la Brucelosis

En la Cámara de Diputados de la Provincia ha sido sancionado un proyecto por el cual se crea en la ciudad de Rosario un Centro de Estudios Experimentales de la Brucelosis, el cual ha de tener jurisdicción efectiva en todo el territorio santafesino. De acuerdo al texto del mismo, dicho centro dependerá del Ministerio de Salud Pública y la dirección ha de ser confiada a un médico, cuya designación estará a cargo del P. E., el funcionario de referencia, deberá proyectar el reglamento interno elevándolo al ministerio del ramo para su posterior aprobación.

También se han previsto otros problemas vinculados a la enfermedad precitada y así, es como de conformidad al proyecto, el centro ha de poseer además un médico legista, que nombrado por concurso tendrá como funciones especiales, la de socorrer a los enfermos afectados de brucelosis, así como igualmente de los problemas que plantea la indemnización por pérdida de capacidad laborativa y su tarea se hará extensiva a los trámites legales a seguir por las personas que padezcan tal enfermedad.

No ha faltado en el pensamiento del autor de tal iniciativa parlamentaria, que felizmente se ha concretado en el seno de dicha cámara, la visión de cual debe ser en verdad la obra a cumplir por el organismo a crearse, estableciendo que el centro ha de constituir la oficina técnica que asesorará al gobierno en todo lo relacionado con el problema de la brucelosis, abordando y estimulando la práctica profiláctica y será misión ineludible, la de promover la divulgación de conocimientos técnicos, con el objeto de impedir la difusión y existencia de ese mal de carácter social. Para el cumplimiento de esa tarea contará con medios de divulgación y propaganda, tales como: conferencias, folletos, publicaciones en la prensa, radiotelefonía y a no dudarlo, incluirá la exhibición de films de carácter eminentemente científicos, puesto que es uno de los medios más prácticos y efectivos para llegar a los grandes sectores del trabajo.

Será también labor del organismo, vigilar todos aquellos lugares que por la naturaleza de su trabajo, sean focos infecciosos propicios para el contagio y propagación de tan grave enfermedad, que se ha convertido desde hace largo data en un flagelo en todas las plantas industrializadoras de carnes, tales como: frigoríficos, mataderos, criaderos de cerdos y cabras.

El proyecto mereció la más amplia aprobación de los legisladores de todos los sectores políticos, porque cada uno de los representantes del pueblo, luego de oír las expresiones vertidas por el autor de la iniciativa, acerca de la gravedad de ese mal, aportando detalles estadísticos relativos al proceso de difusión y contagio en las plantas industrializadoras de Rosario, tuvieron la certeza de que la creación del centro aludido, vendrá a salvar una deficiencia sanitaria en nuestra provincia, donde esa enfermedad avanza sin contendiente desde hace muchos años, afectando de una manera evidente a millares de trabajadores, quienes llevan su mal a los hogares, con lo cual se amplía el panorama de la propagación.

El problema de la brucelosis no es sólo de carácter local, sino que abarca todo el territorio de la República y no hay que olvidar que a mediados del mes anterior se celebró en la ciudad de Buenos Aires, la conferencia nacional de la brucelosis con la asistencia de delegados de todas las provincias y territorios nacionales, quienes estudiaron con amplitud la naturaleza del mal y encararon con acertada visión los métodos de lucha para impedir su desarrollo.

Nuestra provincia no podrá permanecer alejada de la acción sanitaria contra la brucelosis, por esa razón el organismo que ha de ser habilitado a no dudarlo lo antes posible vendrá a ser la mejor garantía para iniciar la acción en favor de centenares de trabajadores de la carne, que se hallan expuestos a ser víctimas de la llamada fiebre de Malta, que tantos estragos causa en todo el país.

Esperemos, pues, que el centro a instalarse en la ciudad de Rosario asegure a los obreros de los frigoríficos, mataderos, criaderos de cerdos y cabras, de toda la provincia, el desarrollo de una efectiva y amplia política sanitaria, destinada a crear las bases esenciales para salvaguardar el capital humano, elemento fundamental para el progreso económico y espiritual de Santa Fe y de toda la República.

Fué Entrevistado en Rosario el Ministro Sr. Picazo Elordy

Con motivo de [illegible] Agricultura, Sr. Juan Carlos Picazo Elordy efectuó a Rosario, lo [illegible] en aquella ciudad delegaciones de productores rurales vinculados a [illegible] de la Federación Agraria Argentina.

LOS AGRICULTORES DE LAS COLONIAS FUENTES

[illegible]

LOS PRODUCTORES QUINTEROS DE LA ZONA DE ROSARIO

Acompañados por el asesor técnico [illegible] Ing. Agr. Julio A. Ferra [illegible]

OTRA DELEGACION LO ENTREVISTO EN CASILDA

En Casilda, departamento Caseros, una delegación integrada por 60 agricultores, de las localidades de Los Molinos, [illegible], Pujato y Chabas, visitaron al Sr. Picazo Elordy con motivo del viaje de aquél en la misma zona para apreciar el estado de la Escuela Nacional de Agricultura.

Los agricultores cambiaron impresiones con el Ministro sobre problemas de actualidad agraria [illegible]

NUEVAS SECCIONES DE LA FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

Han sido incorporadas a las [illegible] de la F.A.A. las siguientes que han cumplido [illegible] Embajador Martini y Arata, Gobernación de la Pampa; La Rita, Provincia de Buenos Aires; y Villa Huidobro, Provincia de Córdoba.

CLUBES JUVENTUDES AGRARIAS

La Central de Clubes Juventudes Agrarias informa que quedaron definitivamente constituídos los C.J.A. siguientes: Francisco Martino de Laprida, en Laborde y Domingo Faustino Sarmiento en General Cabrera, ambos de la Provincia de Córdoba.

DIRECCION DEL CINE ESCOLAR

Como ya se ha anunciado, en homenaje al General San Martín, del 11 al 14 del corriente, se exhibirá en el salón de actos del cine escolar, la película "Nuestra tierra de paz" para los alumnos de las escuelas de la ciudad.

Se recuerda que las entradas deben reservarse en el Consejo General d Educación (Cin Escolar), en horas de oficina.

El trabajo de los operadores se declaró insalubre

El Gobierno de la Provincia dictó un decreto, que lleva el No. 05714, declarando insalubre la tarea de los operadores cinematográficos.

La parte dispositiva dice: art. 1o. Agrégase, como punto 17 del artículo 29, apartado primero, del decreto de Fomento No. 173, del 20 de noviembre de 1934, reglamentario de la ley nacional No. 11.544, el siguiente: 17. Tareas de los operadores cinematográficos.

Este decreto está fundado extensamente y se ha comunicado a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de esta Capital.

CONFERENCIA SOBRE EL APOCALIPSIS

Hoy a las 18.30 horas dictará el orador segundo señor V. C. Aeschlimann Bosch, la segunda conferencia de la serie iniciada sobre el Apocalipsis Bíblico.

Esta conferencia se realizará en el salón de actos sito en Humberto 1o. 2941 y versará sobre el tema: "El mensaje mundial de los tres ángeles apocalípticos."

Considerando la importancia del tema a presentarse como los conocimientos teológicos del orador que nos ocupa es de esperar que nuevamente numeroso público se hará presente en este acto.

Conferencia del Poeta Nicolás Guillén



En los salones del Jockey Club Santafesino, se presentó en la tarde de ayer y por primera vez ante el público de nuestra ciudad, el destacado poeta cubano Nicolás Guillén, pronunciando una conferencia sobre sus expresiones líricas y recitando algunos de sus celebrados Son. La disertación del literato de la nación hermana fué seguida con mucho interés por el auditorio que premió al poeta con grandes aplausos. En la nota gráfica que insertamos se contempla un aspecto del público asistente y en un ángulo se ve al disertante.

Solicítanse 300.000 Pesos Para Obras de Defensa de las Rutas Nos. 168 y Uno

El jefe de Policía del Departamento Garay, Dr. J. Huarque Falcón se ha dirigido al señor ministro de Finanzas y Obras Públicas, interesándolo en la construcción de las obras de defensa de las Rutas Nacional Nº 168 (San José del Rincón a Helvecia) y Provincial Nº 1 (Helvecia - San Javier) del llamado camino de la Costa, solicitándole la inversión de $ 300.000 para tal fin. Los fundamentos del pedido están expresados así:

"La construcción del llamado camino de la Costa, aun sin terminar, ha resultado como pocas, matizada de accidentes. Pareciera que un sino negro rondase todos los pasos que han sido dados y continúan dándose en tren de conseguir su habilitación. Con riesgos de pecar de minucioso mal gusto, habrá que recordar que en su principio la licitación y adjudicación respectiva fué diferida por tres o cuatro veces. Luego encomendados los trabajos a la actual Empresa Constructora Acevedo y Shaw, en febrero de 1944, ésta lo comenzó con cargos de estar terminado a los dos años y medio, de acuerdo a los términos del contrato. Falsa ilusión. No se pensó que el río Paraná y su afluente el San Javier, que fertiliza las arenas de la Costa, podrían con sus crecientes esporádicas — ordinarias y extraordinarias — jugarles una mala pasada. Así fué que durante cinco meses del año 1946, las aguas salieron de su cauce e inundaron islas, campos y el camino tanto el viejo como el que se estaba levantando avasallando todo e interrumpiéndolos. En el presente año, nueva creciente, esta vez no de nivel tan alto como la anterior, pero que no obstante interrumpe el tránsito durante tres meses y paraliza los trabajos de construcción de la ruta, ello hasta la fecha. Como si esto fuera poco, la empresa no quiere ahora reanudar la obra, mientras no se le reconozcan la diferencia por el mayor valor de las materiales y salarios, cuestión que está pendiente de resolución en el H. Senado.

¿Qué es lo que no se ve en un asunto que pareciera de completa ingeniería vial pero que es, sin embargo, siempre a la luz del sentido común? En la última creciente, que todavía la estamos pagando, el Gobierno de la Provincia votó partidas varias por una suma de $ 40.000, para construir terraplenes de defensa costera que, a pesar de lo rudimentario y de hacerse cuando las aguas lamían las laderas del camino prestaron un señalado servicio y las contuvieron en no pocos trechos. Esto mismo hecho en grande y en tiempo de baja mar, es lo que necesita el camino de la costa y los ricos campos y montes adyacentes para terminar definitivamente con el mal ancestral de las inundaciones. Ni más ni menos que el huevo de Colón. ¿O es que acaso se espera una nueva creciente, que por otra parte con regularidad cronológica vendrá, para improvisar defensas precarias, comprometer la solidez del terraplén del camino en construcción y como corolario, desandar lo andado? Cuesta creer cómo una obra vial que demanda la suma de pesos 4.300.00 nacionales, que ya es una bonita cifra, no ha de merecer siquiera $ 300.000 en protegerla bien y por ende conservarla. Y siendo más severos en nuestro concepto yo diría que primero debió comenzarse por construir estas murallas sólidas a lo largo de la ribera del río y después debió pensarse en el trazado y levantamiento de los nuevos terraplenes, así como el buen albañil cha primero los cimientos y luego termina con el techo de la casa.

El camino de la Costa tiene sus puntos débiles en cinco o seis parajes bajos, muy conocidos por la gente del lugar, que le forman al agua de las crecientes pasos o avenidas por donde expandirse. Con una altura de 6.50 m. en Corrientes y 27.80 m. en Puerto Iguazú (datos 1946), ya la inundación se produce y corta el camino. Estos parajes de "locus minoris resistentiae" son: El Laurel; El Saboyardo; La vuelta del Dorado; El Remanso y Los Cerrillos, para mencionar los principales. Los había también en Colonia Mascías, pero los dueños de ese extenso predio hicieron hace 30 años un terraplén de defensa costera de unos 10 kilómetros de largo que borró de sus campos el espectro de las inundaciones hasta el día de hoy. Es en esos lugares donde las obras de defensa deben alcanzar al máximo de su plenitud. Ello sólo sería suficiente para detener con seguridad las crecientes ordinarias, cuyo ritmo de aparición, es puede decirse anual, y en cuanto a las crecientes extraordinarias, que ocurre cada 8 a 10 años, la más alta de las que se tenga memoria fué la de 1905, podría ayudar a contenerlas y con obras complementaria, hechos sobre el terreno, aún neutralizarlas. Ni siquiera es argumento consistente, la circunstancia de que el terraplén del camino que actualmente se construye, tiene una altura calculada en 1.2 metro superior a la creciente de 1929 (una de las mayores registradas), pues si se me permite un símil chabacano, así como al toro hay que agarrarlo por las astas, no hay que esperar que el agua o mejor, la corriente de las inundaciones, chapotee en los terraplenes y banquinas del camino, socavándolos con su acción destructora siendo que más previsor, fácil y sensato sería ir a las bocas de donde sale, ya conocidas, y oponerles allí la barrera protectora.

Mucho se ha escrito sobre las condiciones primitivas de existencia de los Departamentos de la Costa (aquí Garay es el más afectado), forjando hasta una suerte de leyenda folklórica sobre los hombres, cosas y sucesos de la zona. Las galas literarias han llegado a sublimar la región ribereña, haciendo de ella una moderna Arcadia. No nos engañemos. La Costa necesita más acción de progreso y fomento en el orden social cultural y económico, antes de entonar loas plañideras a su naturaleza exuberante; necesita más del empuje civilizador, cualesquiera sea su medio de expresión y menos del estatismo asfixiante en que languidece. Si alguna obra puede ser el instrumento ejecutor de estos anhelos, ella es indudablemente el camino. Para la Costa (y cuanto más para el Departamento Garay, huérfano de comunicaciones), el camino es lo que el oxígeno para la vida. Constrúyase de una vez por todas. Y a una obra tan substancial y onerosa, sepamos cuidarla como una alhaja, rodeándola del estuche del murallón de defensa ribereño que propiciamos. Serán la mejor garantía de su conservación y fianza sólida de los cuatro millones y pico invertidos.

MARCACION DE MERCADERIAS

Es de importancia, para todo el comercio de la Provincia, el decreto firmado por el Gobernador de la Provincia doctor Waldino C. Suárez, en su carácter de Presidente de la Junta Provincial contra el agio y la especulación. Se refiere al cumplimiento de las disposiciones sobre marcación y venta de las mercaderías. Su texto es el siguiente:

"Vista la resolución de esta Junta, de fecha 4 del corriente mes, y las solicitudes presentadas por entidades comerciales y comerciantes de diversas localidades de la Provincia, en las que dan cuenta de los inconvenientes con que tropiezan para tener marcadas la totalidad de sus existencias de mercaderías antes de la fecha oportunamente señalada y Considerando:

Que de las verificaciones efectuadas y de las manifestaciones de las entidades y comerciantes, se desprende que, en general, la mayor parte de la mercadería ya ha sido marcada reglamentariamente;

Que si bien son atendibles los motivos expuestos sobre dificultades para la marcación de la totalidad de las mercaderías, ellos no pueden justificar el incumplimiento de los precios que resulten de acuerdo con el régimen del decreto No. 16.462 y correlativos;

Que, en consecuencia, corresponde dejar debidamente establecida la obligación de dar cumplimiento a los precios referidos, asegurando a los consumidores los beneficios que emanan del régimen de normalización;

Por todo ello, el Presidente de la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación resuelve:

Art. 1o. Los negocios comprendidos en el régimen del decreto No. 16.462|47 y correlativos deberán efectuar sus ventas dentro de los precios que los mismos establecen. Las ventas que a partir del 11 del corriente mes no se efectúen en esas condiciones, serán consideradas en infracción y penadas de conformidad con la ley nacional No. 12.830.

Art. 2o. Las Comisiones Departamentales deberán disponer el levantamiento de actas de infracción, en todos los negocios del ramo que con posterioridad al 16 del corriente mes no posean el total de la mercadería destinada a la venta, identificada y marcada en forma reglamentaria.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y archívese. (Fdo). WALDINO C. SUAREZ".

EL REACONDICIONAMIENTO Y LA CONSERVACION DE RUTAS

Después de ese período de intensas lluvias, que dejaron a la mayoría de nuestros caminos de tierra en pésimas condiciones, llamamos la atención una vez más, sobre la impostergable solución de este problema vial, que año tras año, se repite sin que esta gravosa circunstancia lleve a la realidad a los técnicos que tienen a su cargo las directivas del organismo estructurado para la conservación de nuestras vías de comunicación terrestres.

Al respecto, en numerosos comentarios hemos puntualizado que es imprescindible que se estudie un plan científico, basado en la experiencia que los hechos y las crisis viales han dejado, y abandonar ese sistema de improvisaciones y reparaciones que se vienen practicando, que a la postre resulta una ininterrumpida sucesión de erogaciones, sin que se consiga nada efectivo ni permanente, dado que, si bien se producen las lluvias abundantes del período subsiguiente, nos encontramos igual o en peores condiciones que antes. Las reparaciones, en los caminos de tránsito activo, se deben concretar a unas pasadas de la máquina niveladora o a depositar unas cuantas carretilladas de tierra en las cortadas que hayan abierto los aluviones de las aguas. Ello será siempre una labor estéril y un remedio de cortos beneficios, a la vez que un gasto donde se resumen cientos de miles de pesos, sin ofrecer ni una mediana estabilidad en las comunicaciones.

La realización de estudios amplios, sobre la conformación del terreno, la calidad de la tierra y el régimen de lluvias, debe anteceder a toda planificación de un camino a construir, de manera que no se llegue a la necesidad de correcciones luego de terminado éste, o como ocurre en casi todos los casos, a tener que hacer reparaciones importantes, al quedar destruído al poco tiempo, como resultado de no haber sido proyectado de acuerdo a las especificaciones que hubieran traducido los estudios que aconsejamos.

Es un cuestionario ya ampliamente conocido, y por lo tanto debería ser tenido presente hasta por los capataces de los equipos viales, que para asegurar la estabilidad de un terraplén deben ser condicionados su ancho, elevación y flechado, teniendo presente la calidad de la tierra en primer lugar, el milimetraje de las caídas pluviales anuales, y si fuera posible, el más común tránsito de vehículos que esa ruta ha de tener que soportar. Si no se llega a este ordenamiento constructivo, se seguirán insumiendo anualmente cuantiosas sumas, sin que las poblaciones del interior, que ahora más que nunca reclaman buenos caminos, puedan contar con ellos.

La aplicación de este método en la construcción de nuestros caminos de tierra, no elevará de modo alguno el costo de la obra a realizarse, sino que por el contrario, traerá como resultantes, considerables economías en su conservación, y facilitará la solución de ese permanente problema vial, que sensiblemente afecta a la evolución de los pueblos desprovistos de rutas pavimentadas.

Se Inauguró Oficialmente en Rosario la Facultad de Filosofía y Letras

En la ciudad de Rosario, tuvo lugar ayer la inauguración oficial de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Asistieron al acto autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como también numerosos legisladores nacionales y provinciales.

DISCURSO DEL DOCTOR HILAIRE CHANETON

En tal oportunidad, el interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Edgardo Hilaire Chaneton, pronunció un discurso, cuyo texto es el siguiente:

"No es por cierto tarea grata la de las intervenciones de ninguna índole y menos aún la de las intervenciones universitarias. Honrosa sí, para quien la desempeña con lealtad y buena fe, pero no grata.

"Por eso, actos como el de hoy en que la intervención a la Universidad Nacional del Litoral puede inaugurar una nueva Facultad, son sumamente agradables en el duro camino a recorrer.

"Tócale a la Intervención a mi cargo dejar constituído un nuevo centro de estudios en el Litoral de la República, centro de estudios que, gracias a la amplitud de facultades acordadas, ha podido estructurarse en forma que no diré que sea íntegramente novedosa porque es difícil innovar totalmente en esta materia, pero sí que diré sí, que está organizado con espíritu ecuménico: antiguo y moderno, rígido y elástico, teórico y práctico, humanista y técnico.

[illegible]

LA SEMANA DE SAN MARTIN

Ya se han iniciado en el país, los actos para conmemorar el 97 aniversario de la muerte del General Don José de San Martín, el héroe máximo de la nacionalidad. Tanto en los establecimientos educacionales como en los institutos de cultura, la figura y la obra del prócer, hallan la justificación histórica de cada uno de los hechos en los cuales él intervino, con decisión y entereza visionaria.

Nadie puede sentirse ajeno al fervor republicano que palpita en la extensión de nuestro territorio, al evocar las glorias del triunfador de San Lorenzo, al paladín de los Andes y al libertador de Chile y el Perú, porque su acción y su militancia en el campo de la política y de las armas, estuvo asistida de continuo por el anhelo cada vez mayor de contribuir con su brazo, su inteligencia y su patriotismo, a la liberación de los pueblos sometidos y a la estructuración pacífica y fecunda de cada una de las naciones, donde las tropas bajo su mando, no fueron a esclavizar a los hermanos de América sino a darles el aliento de redención y de progreso económico y espiritual.

Tiene, pues, esta semana dedicada al "Santo de la Espada", a cobrar amplitud nacional y por eso, el pueblo argentino se congrega en torno a su ejemplo para avanzar hacia las rutas del porvenir y con el firme propósito de hacer tangibles los principios refulgentes de la Revolución de Mayo y las sagradas consignas de su prédica justiciera y nobilísima.

La exaltación de la figura del héroe en todas las escuelas de la República, es el premio merecido al varón preclaro, que jamás pensó en oprimir a los hombres de América ni a los de ninguna nación del mundo. Por ello, el niño que frecuenta las páginas de la historia nacional y revive las hazañas donde el héroe actuara, es el testigo lejano de los creadores de la Patria, regada con la sangre de los soldados, de los obreros y de los civiles que, mancomunados por un ideal de justicia, forjaron la grandeza económica y cultural de que hoy disfrutan.

Y así como los infantes avizoran en la lejanía de la gloria la estampa marcial del patriota insigne y la suave ancianidad en la Francia eterna, también los soldados, los civiles y los maestros argentinos, siguen proclamando como una verdad inconmovible la jerarquía moral y la dignidad ciudadana del gran Capitán de los Andes. El culto que profesamos los argentinos al General San Martín, es el fervor auténtico de un pueblo altivo, que ve en la consagración del arquetipo de la nacionalidad, al conductor permanente que nunca desenvainó la espada para cercenar la libertad, sino que fué el fiel ejecutor de los postulados de los primeros patricios, que afirmaron con su acción y su desinterés los destinos de la argentinidad.

Tiene por esa razón, esta semana, que ha de culminar con los actos centrales a realizarse el día 17, una significación especial dentro de las conmemoraciones de la patria. Es la mejor oportunidad que se le brinda a todos los argentinos, para exaltar dignamente al héroe y para hacer un examen de conciencia y comprobar, si cada uno de ellos, han cumplido en parte con las orientaciones que el paladín de la libertad trazara para las generaciones que le sucederían en el afianzamiento definitivo de la República.

Si la figura del gran patriota está firmemente consolidada en el espíritu de cada uno de los ciudadanos del país, hace falta todavía, no sólo proclamar la jerarquía de su acción y la dignidad de su conducta, sino que es necesario tomar su ejemplo e imitarlo, no con el ánimo de igualarlo en gloria, sino en rectitud, desinterés, abnegación y patriotismo. Ese será el mejor homenaje al más grande de los próceres argentinos, la mejor profesión de fe y manera más justa de para celebrar las gestas inmortales de un espíritu pleno de libertad y de justicia.